

PONENCIA: Por un salario digno: salario de emergencia en la UNAM.



Buenas tardes, compañeras y compañeros presentes en este Honorable 42° Congreso General Ordinario del STUNAM.

Reciban un cordial y combativo saludo de la base trabajadora del CCH Vallejo.

«Por ello es importante que los sindicalistas adquiriésemos conciencia de lo que es el STUNAM y lo que significa su lema de “Unidos Venceremos”». —Agustín Rodríguez Fuentes.

Nuestro sindicato ha sido protagonista de grandes luchas desde su constitución. Un ejemplo claro fue el emplazamiento a huelga del 20 de junio de 1977, apenas tres meses después de haberse fundado. También destacan las victorias históricas en materia salarial: en 1987 se alcanzó un aumento global del 58%. Según la obra “El sindicalismo en la UNAM. Sus cifras, hechos y datos” de autoría de nuestro secretario de Prensa y Propaganda, el cual dice: “el incremento salarial se logró en octubre de 1987, al pactar el STUNAM un aumento salarial de emergencia de 25% y otro más de 33% en la revisión salarial normal de noviembre”¹.

Por otra parte, durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), la política salarial tuvo como eje central combatir la pobreza mediante incrementos sostenidos al salario mínimo. En ese periodo, el salario mínimo creció 116.4%, logrando disminuir la pobreza en 12.3%. Nuestra actual Presidenta de la República ha dado continuidad a este proyecto: en 2025 estableció un aumento del 12% y todo indica que en 2026 se aplicará otro incremento del mismo porcentaje, con lo que el salario mínimo alcanzará los **\$312.25 diarios**.

¹ Pulido Aranda, Alberto, *El sindicalismo en la UNAM. Sus cifras, hechos y datos*, México, STUNAM, 2018, p. 64.

Sin embargo, en nuestra realidad universitaria se presenta una contradicción: el salario de nuestros compañeros auxiliares de intendencia ha quedado reducido a **menos del salario mínimo**, lo cual es inaceptable y constituye una violación a un derecho laboral fundamental. Y lo más preocupante: conforme avance la política de aumentos al salario mínimo, **otros puestos también quedarán rebasados y por debajo del mínimo**, lo que ampliará aún más esta injusticia.

Por tal motivo, proponemos a este Honorable Congreso General Ordinario:

Que se establezca un salario de emergencia para nuestros compañeros auxiliares de intendencia, que les garantice al menos la percepción del salario mínimo vigente y que ponga fin a la injusticia de mantenerlos por debajo de este umbral. Así como **asumir el compromiso de este H. Congreso de buscar un salario digno para los trabajadores administrativos de base de la UNAM.**

Compañeras y compañeros: como sindicalistas universitarios no podemos permitir que en la Máxima Casa de Estudios se violente el derecho más básico de cualquier trabajador, el derecho a un salario digno.

Ciudad Universitaria, septiembre de 2025.

Atentamente:

Delegados al 42 CGO: Karina Camarillo Márquez y Alfredo Hernández Sánchez

¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!

¡UNIDOS VENCEREMOS!

¡VIVA EL STUNAM, VIVA EL GLORIOSO Y COMBATIVO CCH VALLEJO!